

CONFORMIDAD N° 293

Santiago, 27 de abril de 2010

De conformidad con la solicitud por Ud. formulada, mediante presentación fechada 26 de abril de 2010, teniendo presente las facultades que me confiere la Ley Nº 19.175, esta autoridad regional no tiene inconveniente en la realización de "CONSULTA CIUDADANA POR NOMBRE DE NUEVO PARTIDO", organizado por CHILE CAMBIO, que se realizará el día 28 de abril de 2010, entre las 09.00 y 18:00 hrs., en calle Huérfanos con Ahumada, sin entorpecer el tránsito peatonal, en la comuna de Santiago, en las condiciones informadas.

precedentemente, se deja expresa constancia que los No obstante lo señalado organizadores y asistentes deberán dar estricto cumplimiento a la normativa legal vigente, debiendo adoptar todas las medidas necesarias que permitan el normal y pacífico desarrollo de la actividad, evitando la comisión de faltas, delitos y hechos que atenten contra la propiedad pública y privada, o que alteren gravemente el orden público, como asimismo a responder por los daños que se ocasione y prestar toda la colaboración que les fuese requerida por lo tribunales ordinarios de justicia y que tienda al esclarecimiento y determinación de las responsabilidades legales que pudiesen originarse con motivo de la referida reunión pública.

Pase al Señor Jefe de la Zona Metropolitana de Carabineros de Chile, e interesados para su

W INTENDENTE

cumplimiento.

FERNANDO ECHEVERRIA VIAL INTENDENTE

REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO

PSUAR BUSTAMAUTE